

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**RIVAS-VACIAMADRID****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2328/2011, de 17 de junio, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial Reforma Interior PP ZUOP 17, “La De-seada”, manzana 4, parcela A, y manzana 1, parcela 13-IB/16-1/24-1, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tengan por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 8 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/6.680/11)